



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153003 2017 00152 00

Villavicencio, dos (02) de febrero del 2021.

Téngase en cuenta lo informado por la apoderada judicial de la parte demandante en relación con la restitución efectuada mediante diligencia de entrega en favor de su representada.

Comoquiera que no resta labor por adelantarse dentro del presente asunto, se ordena el archivo definitivo del mismo.

Notifíquese y Cúmplase

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez



Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e006ffa77fae8e5884e36252adfdb9f5d6272f2d691b2490102334382d63b90c**

Documento generado en 02/02/2021 04:40:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**